



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ACUERDO REGIONAL N°211-2016-GRJ/CR.**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 02 días del mes de Agosto de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículos 74° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín; que señala: Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito;

Que, pedido verbal de la Consejera Sonia Torre Enero, quien solicita autorización al Pleno del Consejo Regional para la participación en la V Cumbre de la “Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica” que se realizara en ciudad de Huánuco los días 12 y 13 de Agosto del presente año, debiendo de asistir los Consejeros Elmer Pablo Orihuela Sosa- Consejero Delegado, Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez- Consejero Regional por la Provincia de Satipo y Consejera Sonia Torre Enero – Consejera Regional por la Provincia de Satipo; de la misma manera señala que también se requiere su participación en calidad de Asambleístas en la ciudad de Huancavelica el día 18 de Agosto para asistir a la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica;

Que, en ese sentido el Reglamento Interno de Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ, en el literal j) del artículo 26- De Los Derechos señala “Percibir viáticos cuando realice viajes oficiales autorizados por el Consejo Regional, Viajes en ejercicio de sus funciones y viajes de necesidad urgente debidamente justificada, fuera de provincia de su residencia y excepcionalmente dentro de sus provincias cuando la distancia obliga a pernotar”;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR**, a los Consejeros Elmer Pablo Orihuela Sosa-(Consejero Delegado), Santiago Camilo Contoricon Antúnez (Consejero por la Provincia de Satipo) y Consejera Sonia Torre Enero (Consejera por la Provincia de Satipo) realizar el viaje en ejercicio de sus funciones a la ciudad de Huánuco, los días 12 y 13 de Agosto del presente año, para asistir a la V Cumbre de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Ena Miliagros Bonilla Pérez  
C. A. J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

**ARTÍCULO SEGUNDO.-AUTORIZAR**, a los Consejeros Elmer Pablo Orihuela Sosa-(Consejero Delegado), Santiago Camilo Contoricon Antúnez (Consejero por la Provincia de Satipo) y Consejera Sonia Torre Enero (Consejera por la Provincia de Satipo) realizar el viaje en ejercicio de sus funciones a la ciudad de Huancavelica, los días 18 de Agosto del presente año, para asistir a la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacifico Centro Amazónica.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

*Elmer Pablo Orihuela Sosa*  
ELMER PABLO ORIHUELA SOSA  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
*Ena Milagros Bonilla Pérez*  
Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez  
C. A. J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL